



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-0267
Salta, 17 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.049/2022

VISTO:

La R-CDNAT-2022-0216; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2022-0216 por corresponder e indicando el nombre correcto.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: *“Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”* y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente la R-CDNAT-2021-00216, en cuanto al Plan de Estudios

donde dice:

“VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de dos (2) cargos – de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática de la carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudio 2010, y”

“ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura MATEMÁTICA de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2010 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.”

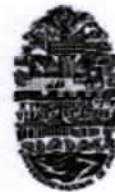
Debe decir:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-0267
Salta, 17 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.049/2022

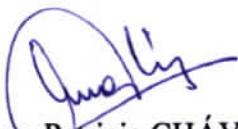
"VISTO:

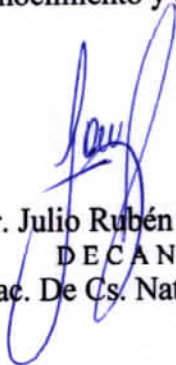
Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de dos (2) cargos - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática de la carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudio 2013, y"

"ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura MATEMÁTICA de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias."

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Fac. De Cs. Naturales